



# Noti II

Mayo 2013 N° 212

## **MA3:**

El día 26 de marzo y en forma absolutamente fortuita al ingresar en la página de FBA, tomamos conocimiento que se había publicado el MA3.

A partir de ese momento las Autoridades del CEABI hemos gestionado ante el PAL la realización de las actividades necesarias para adquirir los conocimientos para poder desarrollar en nuestros laboratorios lo necesario con el fin de cumplimentar los requisitos de los nuevos estándares del MA3 para la Acreditación de los Laboratorios.

Luego de dichas gestiones y por tener confirmadas las fechas por parte de la Coordinación del PROECO, comunicamos por medio del presente, que se llevarán a cabo las siguientes actividades (A y B) dirigidas al asesoramiento y comprensión para la confección de procedimientos, registros, validaciones, etc...

**A) Curso "Presentación de nuevos estándares de Acreditación" Jueves 27 de junio a partir de las 18hs. Dr. Carlos Peruzzetto, Mg. en Administración de Salud, Director PAL – FBA.**

**B) Curso "Validación del Error Total en determinaciones cuantitativas en el Laboratorio Clínico" Jueves 4 de julio a partir de las 18hs. Dr. Daniel Mazziotta, Prof. Titular de la F.Cs.Ex.-UNLP. Director del PEEC-FBA.**

Esperamos de esta forma alcanzar la capacitación para efectivizar el cumplimiento del Manual MA3 para aquellos colegas que lo requieran.

Se ha enviado por correo electrónico el Manual de Acreditación MA3 en formato PDF. Se aconseja su lectura previa, para poder canalizar las eventuales dudas que surjan de su interpretación y/o implementación. De esa forma se optimizaría y aprovecharía el tiempo destinado en las actividades propuestas por cada docente.

Solicitamos a los interesados inscribirse en los cursos, telefónicamente al: 4253-8078/7115; personalmente en Brandsen 178 Quilmes; por correo electrónico: ceabid2@ceabi.com.ar /aclarando en asunto: MA3 o ingresando en la página [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) / contactos.

## **CONTROL DE CALIDAD INTERNO:**

### **IMPORTANTE: NUEVO LOTE**

Se envía sueros para el Control de Calidad Interno:

- Tapón verde: NORMAL
  - Tapón rojo : ELEVADO
- Se debe reconstituir con 5,0 ml de agua bidestilada
- Debe procesarlo como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilícelo como control.

Están disponibles las instrucciones para instalación y uso del sistema QC de control de calidad en el CEABI. Tener en cuenta que luego de instalar el CD el programa les solicitará un número SERIAL.

Este número se debe enviar por mail a [ceabid2@ceabi.com.ar](mailto:ceabid2@ceabi.com.ar) para que en veinticuatro horas se les remita el número KEY que deberán colocar por única vez para ingresar al sistema. Cualquier dificultad comunicarse con el CEABI DII.

Informamos que debido al cambio de año se han actualizados los Números de Serial del Programa de Control de Calidad Interno, por lo cual para ingresar al mismo se va a solicitar una nueva clave. Rogamos enviar por correo electrónico el nuevo número de Serie y por la misma vía informaremos la nueva clave.

**Para mayor información comunicarse con el CEABI.**

## **IDENTIFICACION DE LABORATORIO EN FABA AOL:**

Nos dirigimos a Ud. con la necesidad de solicitar su colaboración para vincular su usuario de AOL (autorizaciones On Line), con la ubicación física de su Laboratorio.

Con los fines de mejorar nuestras herramientas y procedimientos de Auditoría, nos resulta imprescindible que complete la solicitud que próximamente aparecerá al momento de ingresar al sitio de AOL.

La misma reviste el carácter de obligatorio. Es por eso, que solicitamos a Ud. y a cada uno de los usuarios vinculados a su Laboratorio, que por única vez ingrese el siguiente **código IDL (Identificación de Laboratorio)**

Es importante tener en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

- Cada usuario podrá estar vinculado con 1 (un) solo IDL.

- Deberá respetarse y reflejarse en la carga de órdenes el Laboratorio que realiza la extracción. Es decir, que las personas que autoricen órdenes para más de un Laboratorio, deberán tener tantos usuarios de AOL como IDL.
- Recuerde que para solicitar un nuevo usuario de AOL debe ingresar en [www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar), sección Solicitud de Usuario.
- Si su ubicación actual no coincide con el domicilio de su Laboratorio, informado en esta nota, comuníquese con el Sector Secretaría General: Int. 217 y 218, correo electrónico: [secgral@fbpba.org.ar](mailto:secgral@fbpba.org.ar).

## **FACTURACION:**

Volvemos a solicitarles tengan a bien enviar la facturación del mes en las fechas que correspondan a la recorrida ofrecida por el CEABI D-II, desglosada correctamente según su obra social y en sus respectivos sobres.

Tener en cuenta que si colocan órdenes en los sobres que no corresponden, las mismas serán facturadas en el mes próximo.

Las boletas correspondientes a:

- Veteranos de Guerra
- Centro Médico Pueyrredón
- Osmecon Lomas de Zamora
- Osmecon Esteban Echeverría

Deben ser enviadas en los sobres respectivos al CEABI D-II para ser facturadas en FABA.

## **INSTRUCTIVOS MUTUALES LOCALES EN PAGINA DE FABA:**

Para facilitar la búsqueda de todos los **Convenios Locales del CEABI DII**, unificando el sitio para hallarlos y dónde sólo los profesionales federados de nuestro Distrito tengan acceso, hemos decidido gestionar ante FABA su incorporación en la página web de la Institución.

A partir de una pronta y eficaz respuesta de FABA, oficiada por el Secretario Dr. Alberto Torres, a partir del sábado 16 de marzo están disponibles los Instructivos de todos los Convenios Locales en la página.

Se prevé que ésto también resolverá y minimizará las consultas telefónicas y/o por correo electrónico que reciben los empleados de Facturación y Administración del CEABI, reduciendo la incertidumbre de los laboratorios en lo concerniente a la modalidad o cómo atender a los afiliados de cada Obra Social.

Para acceder a dichos Convenios:

1. Ingresar en: **www.faba.org.ar**
2. Escribir su número de **Usuario** y su **Clave**, luego hacer click en **“Iniciar Sesión”**
3. Se abrirá una pantalla, donde podrá ver en la columna de la izquierda una solapa designada como: **“CEABI Dto.II”**, al hacer click en ella, se ingresará en un menú señalado como **“Listado Convenios localidades”**
4. Allí encontrará todos los **Instructivos vigentes** en formato PDF para imprimir, para guardar en su computadora y/o para consultar simplemente.

Se han enviado sobres para la facturación del Distrito con el nombre de las mutuales que se facturan: Femeba y Osmecon. Deberán según la mutual utilizar el sobre correspondiente. La reposición de los mismos se realizará periódicamente.

### **CONDICION ANTE EL IVA:**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir.

### **REUNIÓN DE COMISION DIRECTIVA:**

Se realizará el lunes 27 de mayo a las 18:30 horas en la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes. La Mesa Directiva se reúne los lunes después de las 16 horas, en el Distrito, ambas reuniones son abiertas a todos los colegas.

### **TEMAS TRATADOS EN LA ULTIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:**

El listado de temas tratados en la reunión de Comisión Directiva del 26 de abril de 2013 realizada en la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes fueron:

- Reunión del Comité Ejecutivo de Faba en el CEABI
- Consideración fecha próxima Asamblea General Ordinaria para el 31-07-2013.
- Los temas restantes se tratarán en la próxima reunión de CD el lunes 27 de mayo.

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:**

Se envía instructivo para la próxima Asamblea General Ordinaria, que tentativamente se realizará el 31 de julio de 2013.

**Ver ANEXO que se adjunta en formato de PDF "Convocatoria Asamblea 2013"**

## **Vacuna Antigripal 2013**

Nos informan que como años anteriores el Ministerio de Salud de la Pcia. Buenos Aires estará entregando vacunas antigripales para la campaña de vacunación 2013, las mismas se encuentran demoradas por las inundaciones sufridas en La Plata. Tendrán prioridad para recibir la misma los profesionales bioquímicos y personal técnico de los laboratorios. Deberá remitirse el detalle de solicitudes de acuerdo a la planilla que se ha enviado sin omitir ningún dato.

## **REACTIVACIÓN PAGINA WEB:**

Se ha reactivado la página web del CEABI. Los invitamos a visitarla: **[www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar)**.

En la misma se puede consultar: padrón actual de profesionales asociados al CEABI DII, listado e información sobre Cursos para profesionales, Noticias - Artículos relevantes con fotografías, también hay una solapa donde están los Noti II emitidos hasta el presente.

Les solicitamos que nos hagan llegar sugerencias, comentarios y/u observaciones en pro de la mejora de la misma. Agradeceremos vuestra participación en este medio de comunicación.

## **CONSULTAS FACTURACION MUTUALES LOCALES:**

Con motivo de aliviar el caudal de llamados, evitar congestiones en las líneas telefónicas y poder realizar un registro de preguntas frecuentes, sugerimos realice todas sus consultas referidas al sector de facturación, por mail.

Las mismas serán respondidas de igual manera.

Por tal motivo informamos que a partir del 07-02-12 las consultas referidas al sector deberán realizarlas a **[autorizaciones@ceabi.com.ar](mailto:autorizaciones@ceabi.com.ar)**.

Con el fin de mejorar la tarea de Facturación "en todos sus aspectos" y en pro de corregir errores y/u omisiones, nos hemos propuesto optimizar todas las tareas para resolver los posibles reclamos de los profesionales, podremos evaluar la tipología y el tiempo de resolución (sea de FABA y/o CEABI) mejorando la gestión.

Sabemos que es molesto para cada uno de nosotros cuando reclamamos algo, pero no podemos negar, que el más interesado en que se resuelva es el que reclama y para ello, necesitamos que nos aporten datos para ubicar la boleta ó el código faltante en forma eficiente. Ej.: No alcanza con decir faltan 2 boletas de IOMA ó faltan 20 códigos de una boleta de GALENO.

Le enviamos el listado de datos que debieran aportar (marcados con una cruz) para agilizar las respuestas a los posibles y/o eventuales reclamos de Facturación, sea de FABA ó CEABI:

DATOS PARA REPORTAR:	SI FALTA/N BOLETA/S	SI FALTA/N CÓDIGO/S
Código Federado	x	x
Período(mes-año)	x	x
Obra Social	x	x
Remito Nro.		x
Afiliado Nro.	x	x
Códigos	x	x
Transacción Nro. (si correspondiere)	x	x
Observaciones (si las hubiere)	x	x
Fecha inicio reclamo		
Fecha resolución reclamo		

## **CONVENIOS CON MUNICIPIOS:**

Los acuerdos vigentes son para 7 municipios: **Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús y Lomas de Zamora.**

Se confeccionaron bonos especiales, con el logo del CEABI y de cada uno de los municipios. Ver modelo general en [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto - PDF Modelo de Bono.

Los pacientes podrán concurrir a todos los laboratorios asociados de los 9 partidos que integran el CEABI DII, con órdenes médicas confeccionadas en los mencionados bonos. El médico podrá solicitar cinco determinaciones comunes o una determinación especial por bono, utilizando la cantidad de bonos que requiera para la atención de cada paciente. Las prácticas son exclusivamente las del listado consensuado. Ver [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto PDF Listado Convenio. Cómo Excepción para Esteban Echeverría el "Coagulograma" va como práctica especial. El pago por bono será de \$50.-(sea por 5 prácticas comunes ó por una especial del Listado)

Aquellos colegas que no deseen atender estos Convenios pueden renunciar al mismo en forma fehaciente (por nota) al CEABI DII.

**Restan por firmar acuerdos con los municipios de Avellaneda y Quilmes,** en todos ellos ya se presentó la oferta de atención por parte de la Red de Laboratorios del CEABI DII, no pudiéndose concretar aún.

En todos los casos firmados la cooperación y participación de los colegas fue fundamental, por eso solicitamos la colaboración para la concreción de los municipios que faltan aún.

## **MUTUAL MEDICA DEL SUR:**

Mesa Directiva informa que la Mutual Médica del Sur a partir del 30 de Noviembre del 2012, deja de brindar sus servicios de salud.

## **PAMI:**

- FABA nos comunica que para mejorar la facturación de beneficiarios de PAMI, cuando no es posible cargar una orden de PAMI por tratarse de un beneficiario FUERA DE PADRON sugiere reintentar la carga en los últimos días del mes. Debe considerarse que al realizar la nueva carga no deben haber pasado más de 30 días desde la fecha de prescripción. Si el nuevo intento no diera resultado se enviará la orden en lote separado como fuera de padrón.
- Mesa Directiva informa que en el pago de mayo/13, las prestaciones se abonarán a nivel \$6 de NBU
- Se comunica que las órdenes de PAMI ingresadas en la página de FABA que requieran autorización previa del Distrito, ya no deben ser enviadas por fax o por el medio que utilice, las mismas serán auditadas directamente desde la página de FABA.
- Le recordamos que para la obra social PAMI es imprescindible que la fecha de realización ingresada en la WEB sea la misma que la fecha del protocolo de análisis del paciente. En las auditorias de PAMI es condición que la fecha coincida, sino las órdenes serán devueltas. Las boletas deben ser enviadas para su facturación el mismo mes que se realiza la atención del paciente y carga de la orden en la página de FABA.
- Informamos que para la obra social PAMI deben ser utilizados los siguientes códigos:
  - 1015 - Para la práctica CD4-Subpoblación linfocitaria por Citometría de flujo
  - 3094 - Para la práctica CD8
- Informamos que los Laboratorios están autorizados a recibir órdenes médicas que contengan el sello de la Agencia con la firma de los siguientes médicos, con lo cual en ese caso se encontrarán en **la página Web como Médicos Especialistas**. Solo están autorizados los siguientes:
  - Dr. Salamida Victor Daniel M.P. 17275
  - Dra. Grouman Paula M.P: 448440

- Dr. Raspino Jose Alberto M.P: 222009
- Dr. Vilar Garbi Alejandro Hugo. M.P: 226116
- Dra. Sanchez Angilello Juliana. M.P: 226939
- Dra. Barbeito Elizabeth. M.P: 226177
- Dra. Halmes Nancy – M.P: 223964 – Nº de Prestador: 62128
- Dr. Gatti Oscar – M.P: 18562 – Nº de Prestador: 48263
- Dra. Marelich Liliana – M.P: 222536 – Nº de Prestador: 57235
- Dr. Catalan Julio – M.P: 225134 – Nº de Prestador: 56704
- Dr. Postigo Julián – M.P: 18463 - Nº de Prestador: 48504
- Dra. Colombo Maria Cristina – M.N: 73126 – Nº de Prestador: 48540
- Dra. Freschi Alejandra – M.P: 444256 – Nº de Prestador: 56279
- Dra. Gandini Nidia – M.P: 53452 – Nº de Prestador: 62608

Se han incorporado a partir del mes de mayo/2013:

- Dr. Eduardo Veiga MP 28554
- Dra. Beatriz Rubatino MP 27494
- Dra. Silvina Quieto MP 113526
- Dra. Ana Arguello MP 222153
- CENTRO DE OJOS LANUS (64229)

- FABA informa sobre dos aspectos muy importantes a considerar con relación a la facturación de órdenes de PAMI:

A) No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde a la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. Por ejemplo en la facturación que se recibe en FABA el 3 de mayo de 2012, solamente pueden incluirse órdenes con fecha de realización en ABRIL/12. En consecuencia las órdenes de meses anteriores serán devueltas al profesional.

B) Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico las mismas deben ser cargadas con un MISMO NUMERO DE TRANSACCION para poder ser facturadas correctamente.

- Informamos que a partir del 1º de enero de 2012:
  1. Solo se pueden atender pacientes de PAMI de las **UGL 10 y UGL 37**. Dicha información está en el carnet de PAMI (a qué UGL pertenece).
  2. Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL 10 o UGL 37, podrá atenderlos pero no podrá cargarlo en la página, ni obtener un numero de transacción, no podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden debe enviarse al CEABI DII en sobre aparte con la aclaración **PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN**
  3. Las órdenes deben ser solo de los médicos de cabecera o de la clínica u hospital donde capita.

**APB:**



Recordamos que para las Obras Sociales: Femebas y Osmecones no debe cobrarse el Acto Profesional Bioquímico (APB), ésto se plantea dado que se factura a la obra social.

### **OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA:**

Informamos a Uds. que por indicación de la Prepaga **OSMECON Esteban Echeverría** todas las órdenes prescriptas por los Dres. Prieto, deberán ser autorizadas previamente a la extracción de sangre.

Con respecto a las órdenes, deben cargar el nombre y matricula del médico solicitante en la página de FABA.

Se negoció un aumento del 10% a partir del mes de Febrero del 2013.

Informamos que para Osmecon Esteban Echeverría queda incorporada la práctica: PCR ULTRASENSIBLE con el código 8623 a un valor de \$ 100.-

### **OSMECON LOMAS DE ZAMORA:**

Informamos que Osmecon Lomas de Zamora acepta las **órdenes preimpresas**.

FABA comunica que las órdenes de OSMECON LOMAS DE ZAMORA (513) que no sean facturadas por Internet deberán enviarse acompañadas de la fotocopia de la credencial del beneficiario. De este modo se evitarán los débitos que realiza la Obra Social.

Informamos que a partir del día de la fecha Osmecon Lomas de Zamora acepta la incorporación de las prácticas detalladas con los valores a continuación enviados.

<b>COD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ARANCEL</b>
115	SANGRE OCULTA EN MAT.FECAL(inmunológico)	\$ 48.00
260	BNP (péptido natriurético)	\$ 450.00
276	BETA CROSS LAPS	\$ 192.00
277	DIMERO D	\$ 210.00
278	PROTEÍNA C ULTRASENSIBLE	\$ 72.00
279	PROTEÍNA S TOTAL	\$ 210.00
280	TIEMPO DE SANGRÍA CON SIMPLATE	\$ 50.00
281	AGREGACIÓN PLAQUETARIA 3 SUSTANCIAS	\$ 108.00
282	LISIS DE EUGLOBINA	\$ 90.00
283	FACTOR V DE LEIDEN	\$ 420.00

284	ANTITROMBINA III	\$ 150.00
285	FACTOR VIII	\$ 120.00
286	VARICELA ZOOSTER IGG	\$ 102.00
287	VARICELA ZOOSTER IGM	\$ 150.00

### **FEMEBA LANUS – CENTRO MEDICO PUEYRREDÓN:**

Informamos que toda prestación realizada en el mes de Julio a través de la obra social FEMEBA LANUS-CENTRO MEDICO PUEYRREDON, serán abonadas por Federación y no por Distrito.

**Informamos que a partir del 01/08/12 las prestaciones bioquímicas realizadas a los afiliados de FEMEBA SALUD LANUS se facturarán por Faba al CENTRO MÉDICO PUEYRREDÓN.**

#### ARANCELES:

Reconoce como menú prestacional las prácticas del NBU 2010 PMOe y Especiales de Alta y Baja Frecuencia a valor de U.B. \$ 6- Los listados NBU 2010 podrán consultarse en la página Web de FABA en el Ítem Nomencladores y Listas.

#### COBRAR AL BENEFICIARIO:

- Extracción en Domicilio (Cod.2272), se sugiere como mínimo un valor de \$ 50.-
- APB (cód. 680), debe ser abonado por el beneficiario en el laboratorio, el valor es de \$40.

#### NORMAS DE LA MUTUAL:

##### **\*\*SOLICITAR AL BENEFICIARIO:**

1. Orden de prácticas en Formulario de FEMEBA, AGREMIACION o PARTICULAR con los siguientes datos: Apellido y Nombre del beneficiario, Nº de Afiliado y tipo de PLAN, Diagnóstico, Fecha de Proscripción, Firma y Sello del Profesional prescriptor y Firma del beneficiario.
2. D.N.I.
3. Credencial expedida por CENTRO MEDICO PUEYRREDON.

Se informa que CENTRO MEDICO PUEYRREDON ha incorporado como beneficiarios a los afiliados de PREMEDI. Los mismos se identifican en la credencial con la sigla PREMEDI y CMP.

**\*\*AUTORIZACIONES:** Todas las órdenes con Prácticas Especiales deben llevar AUTORIZACION PREVIA de CENTRO PUEYRREDON vía FAX al 0800-7778601 o al 011-4821-6269

**\*\*PLAN OSOSS:** No tienen cobertura los beneficiarios del Plan OSOSS (Obra Social de Obras Sanitarias). Estos beneficiarios llevan en su credencial las siglas CMP y OSOSS y les corresponden los números de credencial 31.000 a 32.034.

**\*\*FACTURAR POR FABA:** 100 % - La Orden debe tener además de lo solicitado al Beneficiario, la Fecha de realización, la Firma y el Sello del Bioquímico efector.

**\*\*INTERNADOS:** En formularios de FEMEBA, AGREMIACION o del SANATORIO. Deben enviarse agrupadas con carátula (tipo IOMA), en la cual debe figurar lugar de internación y Numero de orden de internación.

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales / Código de Mutual: 232, el detalle completo de las Normas de la Mutual: CENTRO MEDICO PUEYRREDON

## **FEMEBA AVELLANEDA:**

Informamos que por decisión la Comisión Directiva de la Asociación Médica de Avellaneda el prepago solo se hará cargo del código 680 (APB) en los planes PYMES 310 y PLATINO.

Tal medida será implementada a partir de 01/11/2012 e implica que para el resto de los planes será el afiliado el que abone los \$40,00.- de APB.

Recordamos que para la obra social FEMEBA AVELLANEDA, existen prácticas fuera del PMO que NO requieren autorización previa de la obra social y NO deben cobrarse a los pacientes en el laboratorio.

Las mismas se facturan por DISTRITO II.

2993	VITAMINA D
070	CPK MB
071	ANTIGLIADINA
081	ATPO
084	ANTICARDIOLIPINAS
085	HEPATITIS B HBS AG(ELISA)
087	HEPATITIS B ANTI.SUPERFICIE HBs AC
088	HEPATITIS B ANTI. AC HB CORE (IGG)
089	HEPATITIS E HVB Antígeno HBe
091	HEPATITIS A ANTI. HAV-IGM
095	ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO
096	CD4 SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS
127	HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
128	HELICOBACTER PYLORI IGA

211	DROGAS FARMACOLÓGICAS C/U
218	CLAMIDIAS ANT.IGG
260	TORCH (HERPES,TOXO,CMV,RUBEOLA) C/U
322	CITOMEGALOVIRUS IGG/IGM
499	PSA LIBRE
395	SCREENING NEONATAL(TSH,FC,TIR) C/U
438	SUB UNIDAD BETA
500	HEMOGLOBINA GLICOSILADA
530	BETA PRENATAL HEMOLÍTICO
503	FERRITINA
550	FAUCES RÁPIDO
528	UREAPLASMA CULTIVO
635	MICROALBUMINURIA
694	FRUCTOSAMINA
726	HEPATITIS C ANT. ANTI IGG(HCV)
727	ARCO 5 HIDATIDOSIS IFI O HAI
826	RUBEOLA IGM
827	RUBEOLA IGG
857	MARCADOR ONCOLÓGICO Mama CA-15-3
858	MARCADOR ONCOLÓGICO Ovario CA-125
859	MARCADOR ONCOLÓGICO 19.9
897	TESTOSTERONA BIODISPONIBLE
917	MICOPLASMA IGG
927	EPSTEIN BARR ANT IGG/IGM
944	TSH ULTRASENSIBLE
988	TROPONINA T
990	WESTERN BLOOT (SIDA IB)
991	CARGA VIRAL HIV
1160	TOXOPLASMOSIS IGM
2060	ANTITRANSGLUTAMINASA
2086	TIROGLOBULINA
2185	DEOXIPIRIDINOLINA

A continuación detallamos las prácticas que ocasionalmente se han prestado a confusión, dado que tenemos muchos débitos por las mismas.

ANTIGLIADINA
ATPO
ANTICARDIOLIPINAS
HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
HELICOBACTER PYLORI IGA
FERRITINA
BETA HEMOLÍTICO PRENATAL
TROPONINA T
VITAMINA D
DEOXIPIRIDINOLINA
ANTITRANSGLUTAMINASA

TIROGLOBULINA
PSA LIBRE
MICOPLASMA CULTIVO
UREAPLASMA CULTIVO
MARCADOR ONCOLÓGICO CA-19.9
TOXOPLASMOSIS IGM.

Para los planes: Tradicional, Plata, Local, Pyme 110 y Alternativo, debe cobrarse el Coseguro correspondiente, \$ 7 cada 3 determinaciones comunes y \$ 7 para cada determinación de RIE y alta complejidad.

Los afiliados del Plan Materno Infantil, deben presentar la orden sellada, indicando dicho plan, de esta manera no se descontaría el Coseguro.

Informamos que reconoce el nomenclador B y C con un sello de autorización, en caso de no tenerlo cobrarlo en el laboratorio.

A partir del 1/6/2013, la Extracción a Domicilio tendrá un valor de \$50.- (pesos cincuenta). El médico podrá pedirlo de puño y letra en la boleta, en ese caso no hará falta la autorización y si FEMEBA AVELLANEDA lo autoriza no será necesario que el médico lo haya escrito en la boleta.

A partir del próximo mes de junio se incorpora la determinación de Cromogranina A código 671 con un arancel de \$873.-

## **INFORMACIÓN DE PAGOS DE FABA Y CEABI DII:**

Se informa que la consulta sobre pagos de FABA y Distrito se debe realizar a través de la página WEB de FABA, o telefónicamente al 0810-999-1481.

## **CRONOGRAMA DE PAGOS DE FABA:**

FABA nos informa que desde el mes de noviembre/ 2012 se realizarán **cuatro pagos mensuales de honorarios**. Los mismos se realizarán los días viernes. Cuando el mes tenga cinco viernes los pagos se efectuarán a partir del segundo de ellos.

Cualquier modificación que por razones técnicas o administrativas sea necesario realizar, serán comunicadas.

## **MUTUALES FEDERADAS:**

Le recordamos que sigue vigente para todo tipo de consulta respecto a convenios de FABA el teléfono **0800-666-6379 int. 151** o bien puede enviar las mismas por mail a: [auditoresenlinea@fbpba.org.ar](mailto:auditoresenlinea@fbpba.org.ar)

## **CONVENIOS CAPITADOS:**

Desde el mes de enero/13 todos los **Convenios Capitados** se facturan tomando en consideración las Unidades Bioquímicas del NBU.

El menú de prácticas de cada uno de los convenios no se modifica, facturándose únicamente aquellos que correspondan a cada convenio en particular.

## **SCIS: Incorporación OSPESCA**

A partir del 01/05/2013, se incorporarán al Convenio con SCIS los beneficiarios de la Obra Social de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca (OSPESCA), con el mismo menú prestacional y aranceles que tiene actualmente SCIS.

El APB a \$ 40, se factura por FABA a la Obra Social y la Extracción en domicilio debe ser abonada por el beneficiario en el laboratorio.

**PLANES: SC 50, SC 100, SC 250.**

**COPAGOS:**

- Los beneficiarios de los Planes SC 50 y SC 100 deberán abonar en el laboratorio:
  - Prácticas de baja complejidad (Cod. 2 al 982 más los Cod. 1035 y 1040, con excepción de las prácticas de RIE): \$5 por cada cinco determinaciones o fracción.
  - Prácticas de alta complejidad (todas las prácticas de RIE, Cod. 1000 a 1200 (con excepción de los Cod. 1035 y 1040), Cod. 2528, 2859, 3486, y todas las prácticas del NBU Alta Frecuencia): \$ 10 por cada determinación.
- Los beneficiarios del Plan SC 250 no abonan copagos.

**CREDENCIALES:** En la parte inferior izquierda de la credencial se identifica el plan, como así también la obra social, en este caso "OSPESCA".



(Ver en página Web de FABA: Mutua 2583)

## **OSSEG:**

Se informa que las órdenes de **OSSEG de PLAN INTEGRAL y PLAN INTEGRAL ADHERENTE** deben cargarse en AOL obligatoriamente.

Sólo en el caso de **no** encontrarse el beneficiario en el padrón debe requerirse en forma obligatoria la **AUTORIZACION DE OSSEG**. Las órdenes autorizadas por este último mecanismo deben remitirse en lote separado de las cargadas en AOL.

FABA Nos comunica que a partir del 01-01-2013 entró en vigencia el cambio de modalidad para los planes Especial y Salud ambulatorios para Conurbano. Los mismos se facturarán por prestación a UB \$4.50 manteniéndose el menú prestacional vigente.

Deberá ingresarse en AOL por la solapa correspondiente (OSSEG Plan Salud-Especial Conurbano Prestación) para realizar la verificación afiliatoria. Las prácticas no llevan autorización.

**Se les recuerda que en OSSEG (680) para los afiliados del PLAN INTEGRAL el APB se factura desde FABA. En cambio los afiliados del PLAN INTEGRAL ADHERENTE lo abonan en el laboratorio.**

(Ver en página Web de FABA: Mutual 680)

## **GALENO**

FABA nos comunica que las siguientes prácticas requieren autorización previa de la auditoria de GALENO, estas prácticas no pueden ser cargadas en AOL, se facturan en forma manual:

Código 1015 CD4 Subpoblaciones linfocitarias por CF.

Código 1105 HIV Carga Viral

Código 3440 HIV 1RNA Cuantitativo

Código 3435 HIV Resistencia a retrovirales (Genotipific HIV)

## **SADAIC**

FABA nos informa que desde el 01-06-13 la Obra Social SADAIC (3161) se hace cargo del 100% de la facturación.

## **SEGURO PUBLICO DE SALUD EMBARAZADAS:**

Informamos que a partir del 11/03/13, se podrá dar el alta provisoria con la orden médica prescripta en formulario que tenga el logo de la Sala Sanitaria o sello de la misma, a fin de poder regularizar la atención de las beneficiarias embarazadas del SPS que no figuren aún en el padrón.

Para ingresar en la página web de FABA el alta provisoria, (la cual se podrá dar una sola vez por DNI), es indispensable cargar como primera condición, la matrícula de la obstetra para poder continuar dando el alta.

En la 2ª consulta, la beneficiaria ya debería estar incorporada en el padrón, pues si no lo está, significa que tiene alguna cobertura por lo tanto no puede pertenecer al SPS.

Las obstétricas de las distintas Salas Sanitarias, van a estar informadas de esta operatoria que se pondrá en marcha a partir del 11/3/13.

**FABA nos informa que al cargar órdenes de embarazadas del SPS (708) debe consignarse la fecha probable de parto o la semana de gestación.**

Se recuerda el listado de prestaciones para SEGURO PUBLICO DE SALUD en EMBARAZADAS:

**A) PRIMERA CONSULTA**

Hemograma – Glucemia – Uremia – Ac. Úrico – VDRL– Toxoplasmosis HAI – Chagas Tif – Grupo y Rh – Orina- HIV

**B) SEGUNDA CONSULTA**

Hemograma – Glucemia – Uremia – Ac. Úrico – VDRL– Orina

**C) TERCER CONSULTA**

Hemograma – Glucemia – Ac. Úrico – Coagulograma– HIV – VDRL – HVBAgs – Orina

**D) ANTES DEL PARTO**

Estreptococo Beta Hemolítico Prenatal

**E) PRACTICAS NO DE RUTINA SUJETAS A AUTORIZACION**

Segunda determinación de Chagas y/o Toxoplasmosis – Prueba de Coombs indirecta (a Rh Negativas) – Urocultivo – Flujo Vaginal p/gérmenes comunes – Prueba de Tolerancia a la Glucosa o Glucosa postprandial.

Debe observarse que se debe tener en cuenta el cambio producido al considerarse primera, segunda y tercera consulta con independencia del mes de embarazo.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 708)

## **APSOT-TECHINT:**

APSOT-TECHINT reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 22 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:  
-Nomenclador Nacional: INOS + 543,96 %.



-Libro Azul: L.A. + 278,15 %.

-Lista C: Valor de Nivel \$ 9,52.

La Extracción en domicilio a \$ 54,17 se factura por FABA a la Obra Social.

FABA nos informa que APSOT (187) aceptará las prescripciones realizadas en formularios PRE-impresos con la firma y sello del médico prescriptor a partir del mes de mayo/13.

## **AMCI y OSPOCE:**

Se informa **AMCI y OSPOCE**, a partir del 01/01/2013, reconocen un incremento de aranceles, resultando el valor de Nivel \$ 9,65.

La Extracción en domicilio a \$ 53,46 se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales: 586-588-591-1586-1587-1588).

## **ESCRIBANOS :**

Comunicamos que la **Caja de Previsión Social del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires (ESCRIBANOS)** reconoce un incremento de aranceles del 8.7% a partir del 01/12/2012, resultando los siguientes valores:

-Nomenclador Nacional: INOS + 942.17%

-Libro Azul: L.A. + 524.22%

-Prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 8.7 %

(Ver en página Web de FABA: Mutua 249).

Además incluye afiliados gravados y no gravados.

Los afiliados gravados son aquellos que:

a) La credencial comienza con los dígitos 5; 7 y 8 Ejemplo: 7-74/21

b) La credencial termine con los dígitos 22 y 23. Ejemplo 1-3088/22

Las órdenes de afiliados gravadas deben enviarse en lotes separados.

Para evitar inconvenientes en la facturación debe controlarse el número de afiliado, corregirlo si fuese necesario y adjuntar a la orden fotocopia de la credencial del beneficiario.

## **DASMI:**

La **Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI)** reconoce un incremento de aranceles, a partir del 01/01/2013, resultando los siguientes valores:

- Laboratorios Acreditados: Valor de Nivel \$ 10.35.
- Laboratorios No Acreditados: Valor de Nivel \$ 9.06.

La Extracción en domicilio a \$ 53,91 se factura por FABA a la Obra Social.  
(Ver en página Web de FABA: Mutual 2240).

### **OSPIM:**

Se comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Molinera (OSPIM), a partir del 01/01/2013, reconoce un incremento de aranceles del 6%, resultando el valor de U.B. \$ 9,42.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 911)

### **OSPPIA:**

Se informa que debe controlarse la credencial del afiliado de OSPPIA (Alimentación 175) para asegurarse que el mismo pertenece a OSPPIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Existen afiliados a OSPPIA CAPITAL FEDERAL que no corresponden al convenio que administra la Federación Bioquímica.

La obra social reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 10 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/01/2013, resultando los siguientes aranceles:

-Nomenclador Nacional: INOS + 380,66 %

-Libro Azul: L.A. + 274,20 %

-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 10 %

La Extracción en domicilio a \$ 66,80 se factura por FABA a la Obra Social.

### **HEALTH MEDICAL:**

Informamos que HEALTH MEDICAL, a partir del 01/01/2013, reconoce un incremento de aranceles del 6%, resultando el valor de U.B. \$ 7,65.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 1642)

## **SCIS S.A., SCIS OSTEP, SCIS OSFFENTOS, SCIS OSPACA Y SCIS**

### **OSTRAC:**

Comunicamos que **SCIS S.A., SCIS OSTEP, SCIS OSFFENTOS, SCIS OSPACA y SCIS OSTRAC**, reconocen a partir del **01/02/2013** un incremento de aranceles del 5%, resultando el Valor de UB \$ 8.40.-

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 1583-2469-2479-2488-2538)

### **ACA SALUD:**

Informamos que ACA SALUD reconoce, a partir del 01/01/2013, el siguiente incremento de aranceles:

-Laboratorios Acreditados: Valor de U.B. \$ 7,70.

-Laboratorios No Acreditados: Valor de U.B. \$ 6,93.

La Extracción en domicilio a \$ 44,91 se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 2500).

### **OSDEPYM:**

Comunicamos que, a partir del 01/01/2013, **OSDEPYM** reconoce un incremento de aranceles del 25 %, sobre los valores vigentes al 31/08/2012 resultando el valor de U.B. \$ 8.05.

La Extracción en domicilio a \$ 53 se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 2357)

### **PODER JUDICIAL DE LA NACION:**

Se comunica que, a partir del **01/02/2013**, la **Obra Social del Poder Judicial de la Nación**, reconoce un incremento de aranceles resultando el valor de U.B. \$ 9,08.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 2216).

## **OPDEA:**

La **Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de Alimentación (OPDEA)** reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles, resultando los siguientes valores:

-NBU CUBRA V3 PMOe y Alta Frecuencia: Valor de U.B. \$ 8,97.

-NBU CUBRA V3 Baja Frecuencia: Valor de U.B. \$ 9,15.

La Extracción en domicilio a \$ 49,86 se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página Web de FABA: Mutua 2260).

## **OSCONARA:**

Se comunica que la Obra Social de Conductores Navales de la República Argentina (OSCONARA) reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles, resultando el valor de Nivel \$ 11,42.

La Extracción en domicilio a \$ 57,15 se factura por FABA a la Obra Social.

## **OSAPM:**

Se informa que la **Obra Social de Agentes de Propaganda Médica (OSAPM)** reconoce un incremento de aranceles, a partir del **01/02/2013**, resultando:

Valor de U.B \$ 8,88.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 2839)

## **OSPSA:**

Se informa que **OSPSA**, reconoce los siguientes incrementos en todas las modalidades de contratación:

- **23%**, a partir del 01/12/12, sobre los valores vigentes al 31/07/2012.
- **25%**, a partir del 01/02/13, sobre los valores vigentes al 31/07/2012.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 696-697)

## **PRENSA:**

Informamos que desde el **15-02-13** los beneficiarios de la **Obra Social del Personal de Prensa (2365)** deben abonar al ser atendidos en el laboratorio la cantidad de **\$ 50 (cincuenta pesos)** en concepto de compensación por atraso en el pago.

## **OSPRERA:**

La Obra Social OSPRERA reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles resultando el valor de U.B. \$ 6.60.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 2897)

## **SERVESALUD:**

FABA nos recuerda que en SERVESALUD (2212-2712) el APB se factura desde FABA a la Obra Social.

## **SOEME:**

Se informa que desde el **05-03-13** se reanuda la cuenta corriente de **SOEME (146)**.

## **Mutual FEDERADA 25 de JUNIO:**

FABA nos comunica que para los Grupos 1-2 y 3 de la Mutual FEDERADA 25 de JUNIO, las prácticas bioquímicas incluidas en el NBU PMOe no requieren autorización previa.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 165).

## **SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE (SPB):**

Comunicamos que a partir del 01/11/2012 entra en vigencia el Coseguro de IOMA correspondiente al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). El mismo comprende a beneficiarios que hasta el momento pertenecían a la Dirección de Servicios Sociales de Policía.

La modalidad de atención es similar al resto de los Coseguros de IOMA.

## **TELEVISIÓN:**

Se comunica que la Obra Social del Personal de Televisión reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 22% a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 6,91.

La extracción en domicilio a \$ 47,10 se factura por FABA a la Obra Social.

- 25 % a partir del 01/03/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 7,08.

La extracción en domicilio a \$ 48,26 se factura por FABA a la Obra Social.

## **OBRA SOCIAL DE LOCUTORES (OSDEL)**

Informamos que la Obra Social de Locutores (OSDEL) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25% a partir del 01/01/13, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 7,79.
- reconoce a partir del 01/04/2013 un incremento de aranceles resultando el valor de U.B \$ 8,41.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 2435).

## **CASA (CAJA DE PREV. SOC. PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES):**

La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (CASA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

➔ 20 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:

- Laboratorios Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 558,88 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 476,49 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

- Laboratorios No Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 455,91 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 394,15 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

La Extracción en domicilio a \$ 51,38 se factura por FABA a la Obra Social.

➔ 25 % a partir del 01/04/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:

- Laboratorios Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 586,34 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 500,51 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %

- Laboratorios No Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 479,08 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 414,74 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %

La Extracción en domicilio a \$ 53,53 se factura por FABA a la Obra Social.

## **OSIAD:**

Comunicamos que la Obra Social del Personal de la Industria Aceitera, Desmotadora y Afines (OSIAD) reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 25 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 11,15.

## **IOSE:**

Comunicamos que el Instituto de la Obra Social del Ejército (IOSE) reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 6,5 % a partir del 01/02/2013, resultando los siguientes aranceles:

Nomenclador Nacional: INOS + 508,80 %.  
RIE: INOS + 280,51 %.

Listado de prácticas a valor fijo: se incrementan los valores un 6,5 %.

### **JERARQUICOS SALUD:**

Se comunica que JERARQUICOS SALUD reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 22 % desde el 01/02/13, sobre los valores vigentes al 31/07/12, resultando los siguientes valores:

- Prácticas del NBU PMOE: U.B. \$ 11,37.

- Prácticas Especiales del NBU ALTA FRECUENCIA: U.B. \$ 9,75.

La Extracción en domicilio a \$ 48,71, se factura por FABA a la Obra Social.

### **FATFA:**

Informamos que la Obra Social del Personal de Farmacia (FATFA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 25 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 9,40.

### **COMEI:**

Se comunicamos que la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires (COMEI) reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 25 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:

Laboratorios Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B a \$ 9,08.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B. a \$ 8,16.

Laboratorios No Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B. a \$ 8,23.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B a \$ 7,41.

### **BANCO PROVINCIA:**

Recordamos que la práctica Perfil Lipoproteico (Perfil Lipídico) se encuentra convenida con la **Asociación Mutual del Banco Provincia de Buenos Aires con el código 2645.**

No está convenida la autorización online de las órdenes en la página de FABA, ni en la página directa de Banco Provincia o con empresas tercerizadoras.

Recordamos que el convenio es provincial, y toda modificación debe ser pactada por FABA.



FABA Comunica que en la Obra Social BANCO PROVINCIA, son válidas las órdenes preimpresas presentadas por aspirantes a ingresar como empleados de la misma.

Dichas órdenes deberán indicar que se trata de “examen de preingreso” ó “con cargo al Banco”, y llevarán la correspondiente autorización de la Entidad Bancaria.  
(Ver en página Web de FABA: Mutuales 61-962).

## **IOMA:**

Se informa que en el convenio **FABA – IOMA** en las órdenes que llevan el carácter de **urgente “indicado por el médico”** se cargará el **código 999 o se consignará urgente en el diagnóstico**. De esta manera estas órdenes tendrán tratamiento prioritario por parte de la Auditoría.

FABA cumple en recordarle que existen únicamente dos alternativas para facturar órdenes de IOMA correspondientes a afiliados FUERA DE PADRON.

- a) Presentar adjunto a la orden la fotocopia de la credencial y de la certificación afiliatoria extendida por IOMA.
- b) Presentar adjunto a la orden fotocopia de la credencial y del DNI del paciente.

En ambos casos se cargan las órdenes y se asienta el número de transacción.  
Estas órdenes se envían separadas de los correspondientes a afiliados incluidos en el padrón.

**Se recuerda que la falta de estos requisitos dará motivo a la devolución de las órdenes.**

## **IOMA- POSTULANTES A AFILIADOS VOLUNTARIOS:**

FABA nos informa que se han modificado los valores que deben abonar en el laboratorio afiliados voluntarios de IOMA (183).

a) Postulantes femeninos mayores de 40 años y masculinos de 40 a 54 años:

Valor Actual     \$ 50

Valor Propuesto \$ 150

Diferencia       \$100

b) Postulantes masculinos mayores de 55 años.

Valor Actual     \$ 105

Valor Propuesto \$ 314

Diferencia       \$209

## **SOCIALES:**

### **❖ PASEOS:**

Con motivo de los Festejos del 50° Aniversario del CEABI, la Comisión Directiva ha seleccionado paseos, con el objetivo de generar actividades recreativas para compartir, afianzando lazos de amistad y camaradería.

Se invita a todos los colegas que quieran participar junto con un acompañante a inscribirse a cargo de la Institución.

**Sábado 18 de mayo Salida: 14hs.**

**100 CURIOSIDADES DE BUENOS AIRES: Empresa Zigiotto viajes.**

Duración estimada: 3,5 hs.

¿Estás seguro de que conocés la ciudad? Un paseo pensado para porteños, para descubrir una ciudad diferente, esa que creemos que conocemos y en realidad no es así. Encontraremos varias curiosidades, en monumentos, plazas, edificios y calles, en los barrios de San Nicolás, Montserrat y Retiro, de la mano de Diego M. Zigiotto.

**Sábado 24 de agosto Salida: 15hs.**

**MONTERRAT Y TUNELES DE LAS MANZANAS DE LAS LUCES Empresa Zigiotto viajes.**

Duración estimada: 3hs.

Conoceremos en profundidad parte de Montserrat, el barrio más antiguo de la ciudad. Las iglesias, los lugares donde vivían Santiago de Liniers, Juan Manuel de Rosas y Bernardino Rivadavia, la farmacia La Estrella. Además, visitaremos la Manzana de las Luces con sus túneles del siglo XVIII, a cargo de Diego M. Zigiotto.

**Fecha a confirmar en septiembre.**

**TIGRE Y DELTA CON FERIA DE FRUTOS.**

El lugar de salida (que será en nuestra zona) aún no se ha definido, esto dependerá de la ubicación de los profesionales que participen de los paseos.

Se reitera que el Distrito cubrirá los gastos del profesional y un acompañante, en caso que se inscriban más personas serán con cargo. Asimismo les pedimos que si se inscriben y no pueden concurrir nos avisen para que la vacante pueda ser ocupada por otro colega.

Solicitamos a los interesados que se anoten a la brevedad, teniendo presente que cada excursión tiene cupo limitado y se deben hacer las reservas anticipadas. Al hacerlo recuerden indicar: nombre - apellido, DNI y teléfono de los pasajeros. La inscripción puede hacerse a los teléfonos: 4253-8078 / 7115; personalmente en Brandsen 178 Quilmes; por correo electrónico: ceabid2@ceabi.com.ar /asunto: PASEOS o ingresando en la página [www.ceabi.com.ar / contactos](http://www.ceabi.com.ar/contactos).

## ❖ CUMPLEAÑOS

### MAYO

01- SALA ANA MARIA  
01- GOTTI SUSANA  
02- LAFUENTE DIANA  
04- SANTAMARIA HECTOR  
04- PENSA RODOLFO  
05- ALONSO MARIA  
06- ZICARI LIA  
07-GARCIA ROMEU GRACIELA  
08- VIGNOLESI ISABEL  
09- NAVARRO ELENA  
12- COLOMBO CARLOS  
12- BONGIOVANNI JORGE  
14- BASILIW MARIA  
15- CHISARI JOSE  
17- LEYES FRANCISCO  
20- MESSINA ROBERTO  
21- DIAZ MABEL ESTER  
25- DINARDO PABLO  
25- PEREYRA RICARDO  
26- GONZALEZ VIVIANA

### JUNIO

03- TOBAR EDUARDO  
04- SOSA ROBERTO  
06- FERNANDEZ CID JOSE  
07- BERTUZZI MONICA  
08- ZAEZ MATILDE  
11- BOIANO ELENA  
12- OLLER SILVIA  
14- CHIESA RUBEN  
16- QUINTELA HORACIO  
18- DI LERNIA OSVALDO  
18- MOUZO EDUARDO  
18- BRITO MAGDALENA  
18- NICOLINI NOEMI  
19- DRUCKER EDUARDO  
21- HUMOFFE MARISA  
21- FERRANTE EDITH  
21- GUTIERREZ OSVALDO  
21-BERTUOLA ROBERTO A.E  
24- HURTADOASURMENDI  
25- VALLES RAUL  
26- MARTINEZ DELIA  
28- RAPACHOLI MABEL A.  
29- VILLAMIL ALFREDO  
29- CUTRERA ANGEL  
30- IRCZYC LUCIANA H.

## INSTITUCIONALES:

### ❖ BACOVA: CONVENIO CEABI – MUNICIPIOS:

El CEABI colaboraría con las Secretarías de Salud de los nueve Municipios que abarca, con la participación de todos los laboratorios que integran la Institución, realizando el análisis del contenido vaginal dirigido al estudio de la Disfunción vaginal denominado Bacova.

Como todos sabemos la disfunción vaginal se asocia a complicaciones obstétricas y perinatales: Abortos 1er. y 2do. Trimestre, parto prematuro, rotura prematura de membrana, corioamnionitis, infecciones puerperales, post-cesárea, neonatales y tardías en el recién nacido. Daño directo en la paciente sintomática y aumento de riesgos en salud sexual y reproductiva.

Para llevar adelante esta propuesta necesitaríamos hacer el relevo de los profesionales que están aplicando Bacova en la actualidad como así también de aquellos

que estarían interesados en hacerlo, para estos últimos el CEABI ofrecería la capacitación necesaria, como así también contarían con apoyo y asesoría del PROSAR de FBA - Agencia Lomas de Zamora.

Recordamos que Bacova incluye el análisis de 3 extendidos (fresco/Gram y Giemsa) para definir el estado vaginal básico (EVV) No incluye el Cultivo de contenido vaginal. Puede solicitar el Manual de Procedimiento BACOVA y Guía Integral Laboratorio-Clinica vigentes u obtenerlo de la página [www.fba.org.ar/PROSAR/BACOVA/Consensos](http://www.fba.org.ar/PROSAR/BACOVA/Consensos).

Este estudio se realizaría mediante los bonos que el CEABI utiliza en los Convenios con los Municipios, como práctica especial.

Considerando que ésto puede ser de vuestro interés y generaría más trabajo para los laboratorios, esperamos respuesta a la brevedad posible para hacer el relevamiento.

## ❖ HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PÚBLICA:

Hay municipalidades de nuestro Distrito que están realizando inspecciones o censos por eso informamos que los laboratorios deben mostrar la **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PUBLICA** y en el caso que lo pidan entregar una fotocopia de la misma.

Se recomienda no firmar ningún acta ante la duda de su contenido.

## ❖ SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):

Le recordamos que es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), este vence cada cinco años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI Distrito II.

**ES REQUERIDO POR LAS AUDITORIAS DE PAMI.**

## ❖ CONTACTO CON EL CEABI DII:

Debido a la gran cantidad de llamados que recibe el CEABI diariamente y para brindar un mejor servicio al colega le informamos que se ha incorporado una línea telefónica nueva que es el: **4254-1765**, le recordamos las existentes: **4253-8078 y 4253-7115**.

También está vigente el **0800-222-5376** en forma gratuita podrá realizar consultas de facturación de Obras Sociales del CEABI y FABA, así como también liquidaciones del CEABI.

## NUESTRAS CASILLAS DE CORREO ELECTRÓNICO SON LAS SIGUIENTES:

Facturación:	facturacion@ceabi.com.ar
Mesa o Comisión Directiva:	mesadirectiva@ceabi.com.ar
Consultas en general:	ceabid2@ceabi.com.ar
Autorizaciones:	autorizaciones@ceabi.com.ar

## SERVICIOS:

### ❖ CURSOS PRESENCIALES EN CEABI CICLO 2013

Como parte de los festejos del cumpleaños número cincuenta de nuestra Institución y propiciando la Educación Continua y Perfeccionamiento profesional, el CEABI Distrito II tiene el agrado de invitarlos a participar de los 8 Cursos presenciales programados a desarrollarse en el Salón Auditorio y que a continuación enunciamos:

- G3- Inmunidad y trastornos asociados a la enfermedad celíaca los días viernes 5 y 19 de abril de 18 a 22hs FINALIZADO
- Ped-SUH Pediatría: Síndrome urémico-hemolítico y síndrome nefrótico los días viernes 17 y 31 de mayo de 18 a 22hs de 18 a 22hs
- MA3 - jueves 27 de junio de 18 a 22hs **(nuevo)**
- CC4- jueves 4 de julio de 18 a 22hs **(nuevo)**
- Inf- Infertilidad. Aspectos inmunológico, bacteriológico y molecular los días viernes 28 de junio y 5 de julio de 18 a 22hs
- E1- Avances en Endocrinología reproductiva y tiroidea. Actualización en el diagnóstico bioquímico y su interpretación los días viernes 9 y 23 de agosto de 18 a 22hs
- I3- Aspectos teórico-práctico relacionados con la detección de Autoanticuerpos en enfermedad del colágeno y hepatopatías autoinmunes. Interpretación de los resultados los días viernes 13 y 27 de septiembre de 18 a 22hs
- Uro- Taller de Urocultivo, identificación de gérmenes y antibiograma: notificación bioquímica y vigilancia epidemiológica. los días viernes 4 y 18 de octubre de 18 a 22hs

Por razones operativas y funcionales solicitamos a todos los interesados confirmar inscripción en los respectivos cursos hasta un mes antes de su inicio.

## ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2013

abril						
D	L	M	Mi	J	V	S
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11

5 y 19 - Curso: G3- Inmunidad y trastornos asociados a la enfermedad celíaca.  
 21 y 28- Paseo Uribelarrea...  
 26 Comité Ejecutivo de FABA en DII.

mayo						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

17 y 31- Curso: Ped-SUH  
 Pediatría: Síndrome urémico-hemolítico y síndrome nefrótico  
 18 -Paseo 100 Curiosidades Bs.As.

junio						
D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6

15- Día del Bioquímico  
 27 -Curso MA3  
 28 -Curso Inf- Infertilidad. Aspectos inmunológico, bacteriológico y molecular-clase N°1

julio						
D	L	M	Mi	J	V	S
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10

4-Curso CC4  
 5- Curso Inf- Infertilidad. Aspectos inmunológico, bacteriológico y molecular Clase N°2  
 15 al 26 Vacaciones Invierno

agosto						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7

9 y 23- Curso E1- Avances en Endocrinología reproductiva y tiroidea  
 24-Paseo Montserrat y Túneles M. de las Luces.

septiembre						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

13 y 27- Curso I3- Aspectos teórico-práctico relacionados con la detección de Autoantic. enfermedad del colágeno y hepatopatías autoinmunes.  
 xx -Paseo Tigre (a confirmar)

octubre						
D	L	M	Mi	J	V	S
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

4 y 18- Curso Uro- Taller de Urocultivo.  
 13- Fiesta 50° Aniversario DII

## ❖ BOLSA DE TRABAJO

Reenviamos información recibida para su conocimiento.

“SELECCIONAREMOS BIOQUÍMICOS O FARMACEÚTICOS O BIÓLOGOS MOLECULARES” Para trabajar en Fármaco-vigilancia en una Empresa Multinacional líder.

Enviar CV indicando Ref. FB13 - giordano.cedil@gmail.com

Excelente oportunidad de sumarte a un equipo profesional en continua expansión, en una empresa líder en el mercado internacional, que requiere para su Servicio de Fármaco- vigilancia incorporar Profesionales Graduados de la Carreras de Bioquímica o Farmacia o Biología Molecular, para procesar Casos de Seguridad Clínica de productos farmacéuticos.

Perfil requerido:

-Graduado universitario (excluyente)

-Nivel avanzado del idioma Inglés oral y escrito (excluyente)

-Dominio de terminología médica e interpretación de datos clínicos (Excluyente)

-Se valorará contar con 1 a 3 años de experiencia promedio en tareas de clínica asistencial y/o en investigación clínica, desarrollada en laboratorios de análisis clínicos, hospitales, clínicas privadas, sitios de investigación clínica y/o en tareas de farmacovigilancia en la industria farmacéutica.

Responsabilidades:

Manejo de Reportes de Seguridad Clínica evaluando la causalidad y severidad de eventos adversos farmacológicos, con su correspondiente codificación médica, narrativa de seguridad pertinente, en los tiempos establecidos para la elaboración de los mismos.

Se ofrecen excelentes condiciones de contratación y beneficios, en un ambiente de trabajo multicultural que ofrece desafíos y oportunidades de desarrollo profesional.

Envíanos tu CV indicando Ref. FB13 y remuneración pretendida a: giordano.cedil@gmail.com”

## ❖ RETENCIONES:

Recordamos que es obligación de cada contribuyente informar en forma fehaciente sus cambios en las **condiciones impositivas** a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las **retenciones**.

## ❖ CERTIFICADO DE IMPUESTOS RETENIDOS:

Recordamos a los colegas que a los efectos de proceder a la liquidación del importe sobre los Ingresos Brutos y Ganancias en la página de Internet de FABA: [www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar) se encuentran las **fechas, número de comprobantes e importe de las retenciones de FABA y de CEABI** para consultar.

## **PEDIDO DE INFORMES INGRESOS:**

**DR. JORGE FRANCISCO CONTINO – MPCB 4268** – Co propietario y co director técnico con el Dr. Einer Sanjines Saldias (2896-0) de los laboratorios ubicados en: Paso de la Patria 377 de **Ezeiza** Hab. Expte. 2900-60002/13 –Las Heras 408 de **Monte Grande** Hab. Expte 2900-26787/85 – Zuviria 287 de **Monte Grande** Hab. Expte.2900-12583/00.

**DR. SAUL JORGE NUSBLAT – MPCB 808** – Co propietario y co director técnico con la Dra. María Elvira Ronzoni (2153-2) del laboratorio ubicado en Crisólogo Sarralde 6193 de Wilde –**Avellaneda** Hab. Expte. 2900-64198/13.

**DRA. MARIA CECILIA LOYTE - MPCB 6637** – Socia Adherente con domicilio en Martín Coronado 762 – Luis Guillón – **Esteban Echeverría**.

**DR. PABLO F. SIXTO – MPCB 1885** – Propietario y Director Técnico del Laboratorio ubicado en Anchorena 1212 de Témperey Partido de **Lomas de Zamora**. Hab. Expte. 2900-12821/00 Disp. 003482

## **COMERCIALES:**

### **❖ SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO**

De De Antoni Claudio Alejandro: Tel: 4257-8613 (1530107062)  
Catamarca 396 Quilmes Oeste. Cuit 20-26273906-7

- Espectrofotómetros y fotómetros de llama
- Micropipetas
- Agitadores
- Fuente de electroforesis Microscopios
- Centrifugas y micro-centrifugas
- Estufas de esterilización y cultivo
- Destiladores
- Baños termostáticos

## **CLASIFICADOS:**

- Se Busca Bioquímico para guardia de 12Hs Hospital Arturo Oñativia – Dirección Ramón Carrillo 1339 – Rafael Calzada. Tel: 4219-5040 Interno: 222.
- Vendo Autoanalizador METROLAB 2100, modificado a 2300, con reforma de aguja capacitiva, plato reacción de 0,6cm programa 2.91 con computadora y UPS incluidos. Excelente estado u\$s 9.000, con puesta en marcha y curso operativo en



Lab del cliente (Dentro del Gran Bs As) y un año de garantía. Contador Hematológico automático MELET MS4e, muy buen estado, caja original y manual. u\$s 4.000 Spectronic 20, Microcentrifuga para hematocritos Rolco, Centrifuga de mesa de 6 cabezales, Estufa de Cultivo excelente y balanza de precisión. Mail: casanovateresita@2vias.com.ar – TE: 15-6187-2264

- Vendo Analizador de Química Hitachi 902 con Ion selectivo más equipo de osmosis inversa (4 años de uso). Único usuario, comprado y mantenido semestralmente por el servicio técnico de Roche Diagnostics. Contacto 02362-15532760
- Se necesita Bioquímico/a Para laboratorio Clínico con experiencia y ref. Zona Sur. Turno Mañana. Enviar CV: labo.clinicos@gmail.com
- Vendo Contador Hematológico automático 3 diferenciales MELET 4 MS4e muy poco uso en caja original y manual. Service al día. Valor u\$s4.000.- Tel: 011 155017 5901 Dr. Ricardo Sanchez Taus.
- Necesito incorporar a mi laboratorio de Lomas de Zamora a un empleado o empleada administrativa con conocimientos en recepción de pacientes y sobre todo en facturación. Enviar CV a labreggiani@yahoo.com.ar. El horario de trabajo es de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs y Sábados 8 a 12 hs. Dra. Viviana Reggiani.
- Vendo Autoanalizador Express a primera oferta razonable (funcionando) Por mail : analisisl@yahoo.com.ar o bien TE 3979-3128 de 20 a 22 hs.
- Vendo METROLAB 2100, funcionando, colocación, servicio técnico y garantía por 6 meses labyrigoyen@yahoo.com.ar
- Se busca para Clínica Tristán Suárez Bioquímico/a turno mañana con conocimiento en Bacteriología, conectarse con 15-3932-8265.
- Se necesita Bioquímico para nombramiento Provincial en el Hospital Narciso Lopez de Lanus O´Higgins 1333 dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Contactarse con los números 4241-4184 – Interno laboratorio, solicitar por la Dra. Stankevicius Silvia ó el Dr. Sankowiz Abraham de lunes a viernes de 08 a 12Hs



## 50º Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar /www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio.Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes